

lo general motivo de alegría para los cómplices que los han sostenido, y que á su tiranía han debido su elevacion. Las virtudes del hombre son las únicas que tienen el privilegio de arrancar lágrimas á los que le sobreviven; son el rocío bienhechor que hace brotar flores sobre su sepulcro.

Apenas murió Fernando VII, y en virtud de su testamento, se instaló su viuda Doña María Cristina en la Regencia del Reino, que debia conservar hasta que su hija Doña Isabel llegase á la edad de 18 años. Fué reconocida por todas las autoridades de Madrid, y confirmó en su puesto al ministerio de Cea Bermudez que rejia los negocios públicos en vida del Rey. Este ministerio se apresuró á publicar un manifiesto del sistema político que se proponia seguir, y que no era sino una continuacion del que se habia seguido en los últimos dias del difunto Monarca. «Yo mantendré religiosamente,—decia,—la forma y las leyes fundamentales de la Monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia. La mejor forma de Gobierno para un país, es aquella á que está acostumbrado.... Yo trasladaré el cetro de España á manos de la Reina á quien le ha dado la ley, íntegro, sin menoscabo ni detrimento, como la ley misma se lo ha dado... S. M. (habia dicho en otro manifiesto pocos dias antes) se declara enemiga irreconciliable de toda innovacion religiosa ó política que se intente suscitar en el Reino.»

Como se vé, no existia el pensamiento de hacer innovaciones en la marcha política del Gobierno, sino que por el contrario, queria continuarse el régimen absoluto y despótico que en vida del difunto Rey habia costado tantas lágrimas y tanta sangre á los españoles. Los liberales, que seducidos por el decreto de amnistía que á solicitud de la Reina Cristina se habia dado en el año anterior, esperaban que se inaugurase una nueva era, y que se estableciera un régimen constitucional, concediendo al país y á las necesidades de la época, las garantías que con tanto derecho reclamaban, se vieron dolorosamente sorprendidos, y quedaron petrificados al ver que el espíritu despótico de Fernando VII le sobrevivía, y que solamente se habia verificado un cambio en la persona que ocupaba el Trono, mas no en las instituciones ruinosas y tiránicas que causaban la postracion del país.

No sin fundamento habian esperado un cambio radical en la política del Gobierno. A nadie se ocultaba que el partido absolutista y fanático no aguardaba más que á la muerte del Rey para enarbolar la bandera del Infante D. Carlos, que se habia hecho el jefe y representante de aquellas ideas, y que ya en los últimos años del reinado de su hermano habia conspirado para sustituirle en el Trono. Público y notorio era que D. Carlos no habia querido jurar ni reconocer á su sobrina como Princesa de Asturias, por cuya causa se hallaba desterrado, que habia publicado una protesta solemne de aquel acto, y que fundado en la pragmática de Felipe V, que establecia la ley Sálica para la sucesion de la Corona de España escluyendo á la línea femenina, se creia legítimo heredero del Trono de sus mayores, y se hallaba dispuesto á sostener con las armas sus derechos, apoyado por un partido fuerte y numeroso, que le consideraba ya como su Rey.

Por lo tanto, y siendo el Infante D. Carlos el representante, el único jefe del partido absolutista, era una cosa lógica y precisa que la hija de Fernando VII